

## TARJETA OCCRE SERÁ DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA VOTAR EN EL DEPARTAMENTO ESTE 29 OCTUBRE

**San Andrés Isla, 19 de octubre 2023.** Desde la administración local, el Gobernador Ad Hoc del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Andrés René Cháves Fernández, se permite aclarar que para la próxima jornada electoral prevista para el domingo 29 de octubre de 2023 será requisito fundamental que la ciudadanía isleña que ejercerá su derecho al sufragio en el territorio insular presente su tarjeta Occre junto con su cédula de ciudadanía.

El anuncio se hace con el objetivo de continuar brindando las garantías necesarias a todos los partidos, movimientos, candidatos y grupos significativos, así como a la institucionalidad, de conformidad a los límites establecidos en el artículo 5°, numeral 4 del decreto ley 2762 de 1991.

De igual forma, se hace claridad, para tranquilidad de toda la población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que la tarjeta Occre será requisito para poder ingresar a los diferentes puestos de votación y ejercer el derecho al sufragio, como ha venido siendo costumbre durante los años, desde su entrada en vigencia.

Invitamos a la comunidad a estar atenta a los canales oficiales donde se darán a conocer todos los pormenores o cambios que lleguen a presentarse.

### Un Información para medios:

Oficina de Prensa y Comunicaciones

[prensa@sanandres.gov.co](mailto:prensa@sanandres.gov.co)

Tel: 513 0801 ext. 164